



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 FEB 2017

Expte. N° 19.413/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° SO-639-16 de la SEDE REGIONAL ORÁN, de fecha 29 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se modifica la Resolución N° SO-501/16 con relación a la designación de los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la citada Sede, en lo que respecta a los integrantes del Claustro de Alumnos; como así también solicita la convalidación de la citada Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

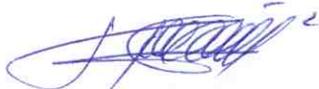
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° SO-639-16 de la SEDE REGIONAL ORÁN, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.



  
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
y/o Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0009-2017



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 29 DIC 2016

Expediente N° SO-19.413/16.-

VISTO:

La resolución N° SO-501/16, con relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Único de Estudiantes de Sede Orán, eleva nota solicitando la modificación de la conformación de la Comisión de Becas, en lo que respecta a los alumnos, en virtud de haber realizado una nueva convocatoria y con el acuerdo del Sr. Vicedirector de la Sede Orán Prof. Eusebio Méndez, adjuntando, fs. 31, la nómina correspondiente.-

Que, el Centro Único de Estudiantes de Sede Orán propone designar por el Área de Ciencias de la Salud, Sr. Jheison Rivero Ávila, como titular; Sr. Andrés Fernando Flores, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Sr. Néstor Miguel Gómez, como titular; Srta. Marlene Soledad Vera, como suplente; Área de Ciencias Exactas, Sr. Sr. Ariel Anibal Alfaro, como titular y, Daniel Cristian Facundo como suplente respectivamente; siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° SO-501/16, con relación a la designación de los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a los integrantes del Claustro de Alumnos, quedando conformada de la siguiente manera:

\* Representante Estudiantes

- **Área de Ciencias de la Salud:**
  - ◆ Sr. Sr. Jheison Rivero Ávila ( Titular )
  - ◆ Sr. Andrés Fernando Flores ( Suplente )
- **Área de Ciencias Naturales:**
  - ◆ Sr. Néstor Miguel Gómez ( Titular )
  - ◆ Srta. Marlene Soledad Vera ( Suplente )
- **Área de Ciencias Exactas:**
  - ◆ Sr. Ariel Anibal Alfaro ( Titular )
  - ◆ Sr. Daniel Cristian Facundo ( Suplente )

ARTICULO 2° : Elevar la presente Resolución al Sr. Rector para su convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA